



Oficio No. GER-2017-0051-O

Ibarra, 14 de marzo de 2017

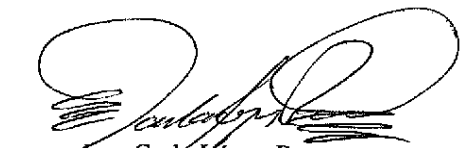
Economista
Santiago Vásquez
**Director General
SERCOP**
Presente.

En atención al oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0232-OF del 28 de enero del 2017, según asunto: Requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresa Públicas actualización los Códigos Central de Productos – CPC usados en el Régimen Especial – Giro Específico de Negocio.

Tengo a bien informar que la actividad de la empresa es brindar el servicio de Faenamiento de ganado mayor y menor, por lo que la Empresa Pública de Faenamiento y Productos Cárnicos de Ibarra, dentro de la planificación anual no está en ejecutar este procedimiento para contratar un giro específico de negocio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Carla López P.
GERENTE GENERAL

mj

